

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

### 1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	<b>Sumapaz</b>
Código del proyecto	<b>2398</b>
Nombre del proyecto	Cuidado y protección para la población Vulnerable de Sumapaz
Etapas del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

### 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"SUMAPAZ CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar			
Programa	Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos pobreza.			
Sector	INTEGRACIÓN SOCIAL			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Menos pobreza	Apoyo económico para persona mayor - tipo C	APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR	Número de personas mayores con transferencias Monetarias
	Menos pobreza	Otras Transferencias Monetarias	INGRESO MÍNIMO	Personas atendidas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado
Año de vigencia	2025 - 2028			

### 3. INICIATIVAS CIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
Encuentros Ciudadanos	Ampliación de los cupos y montos de los subsidios a los adultos mayores que no cuentan con ingresos económicos y con acceso laboral	La ampliación de los cupos para población mayor de 60 años se verá reflejada en la entrega de transferencias monetarias no condicionadas a personas mayores pertenecientes a grupos A, B o C1 de Sisben IV residentes en la localidad de Sumapaz

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

#### 01 - Problema

##### Problema Central

Alto índice de hogares en condición de pobreza y/o vulnerabilidad que habitan el territorio de la localidad de Sumapaz, aunado al incremento de personas mayores dependientes económicamente con débiles redes de apoyo y sin una pensión para su subsistencia

##### Antecedentes

Según cálculos de la Secretaría Distrital de Integración Social con base en las proyecciones de población del DANE (2023), en la localidad habitan 1.265 hogares representados en un total de 3.825 habitantes. Del total de habitantes, el 50,35% son hombres y el 49,65% son mujeres. Sin embargo, al analizar el total respecto a las personas por momentos de vida, se estipula una concentración etaria entre la juventud y la adultez, que representa el 60,47%; esto significa, que la mayoría de carga económica de Sumapaz la soportan jóvenes y adultos, y que el 14,06% de población total está ubicada en la etapa de la vejez. De acuerdo con lo anterior, se infiere que el índice de envejecimiento para la localidad de Sumapaz es de 55 personas de 60 años o más por cada 100 menores de 15 años. De igual forma la relación de dependencia en la vejez para el año 2022 indica que por cada 100 personas entre 14 y 59 años hay 16 personas de 60 años o más que dependen económicamente; cifras que van en aumento debido a la reducción de la natalidad y la migración en las edades jóvenes en busca de empleo y mejores condiciones de vida para poner en marcha la etapa adulta. Adicionalmente, se denota una mayor vulnerabilidad en la población de la localidad de Sumapaz, como lo evidencia el Índice de pobreza multidimensional para el año 2021 igual a 16.3%. (Encuesta Multipropósito 2021) que en contraste con el promedio distrital (5,6%) se encuentra 10,7 puntos porcentuales por encima. Así mismo, según datos proporcionada por la Base Maestra de la Secretaría Distrital de Planeación usada para ciclo 1 de pagos en 2024 de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), el número de hogares pobres existentes en la localidad es de 417, identificándose 124 hogares en SISBEN IV grupo A (pobreza extrema) y 293 en SISBEN IV grupo B (pobreza moderada) que representan cerca del 33% del total de hogares existentes

##### Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Frente a esta problemática, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (FDRS) ha venido entregando un aporte en dinero a las personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, acompañado de procesos de desarrollo humano para fortalecer su autonomía e independencia. Es así, como para las vigencias 2021, 2022 y 2023, el FDRS ejecutó un total de \$1.266.570.000 pesos distribuidos en cupos por año equivalentes a 239, 275 y 305 personas respectivamente. En relación con la atención de hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad, es a partir de la creación de la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) en el año 2020 y su implementación en años posteriores, que se dio inicio al pago de transferencias monetarias no condicionadas que incluyesen recursos de los Fondos de Desarrollo Local. Es así, como para las vigencias 2021, 2022 y 2023, el FDRS ejecutó un total de \$544.851.200 pesos distribuidos en 539 hogares que cumplan con los criterios de focalización definidos por el Comité Coordinador de la Estrategia y aplicados a la base maestra consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación. De manera complementaria, la estrategia IMG para la vigencia 2023 atendió en la localidad de Sumapaz más de 560 hogares pobres y en pobreza extrema con diferentes fuentes de financiamiento en complementariedad entre IMG, Oferta Sectorial del Distrito y programas de transferencias monetarias del Gobierno Nacional así: Solo Distrito 108, Solo Programas 110, Solo Nación 76, Distrito y Programas 53, Distrito y Nación 66, Programas y Nación 88, Distrito, Programas y Nación 68 (Fuente: Dirección de Transferencias - Secretaría Distrital de Integración Social, 2024). Así mismo, cabe resaltar que 117 de estos hogares (cerca de la cuarta parte de la población beneficiada) tiene jefatura femenina en el hogar: Solo Distrito 92, Solo Nación 19, Distrito y Nación 56. (Fuente: Dirección de Transferencias - Secretaría Distrital de Integración Social, 2024). Finalmente, se destaca que los hogares de Sumapaz recibieron el monto promedio más alto de las 20 localidades equivalente a \$304.643, ya que se incluyó un monto de subsidio adicional de transporte para hacer efectivo el giro por valor de \$62.000, propuesta aprobada por el Comité Coordinador de la Estrategia IMG en respuesta a la focalización diferencial territorial. Sin embargo, pese a los esfuerzos de la administración distrital, la condición de pobreza de los hogares persiste y la cifra de personas mayores en situación de vulnerabilidad se incrementa, lo que permite visualizar, el mantener una ayuda económica a esta población permitiría cubrir sus necesidades básicas y asegurar un nivel de vida mínimo para la gente.

### 02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Adultos mayores con SISBEN que demandan el servicio de suministro de subsidios monetarios	484,0	Localidad de Sumapaz	número de personas mayores	Porcentaje de adultos mayores con SISBEN que demandan el servicio de subsidios monetarios
Personas en pobreza monetaria	1398,0	Localidad de Sumapaz	número de personas en pobreza monetaria	Porcentaje de personas en pobreza monetaria localidad de Sumapaz

## 5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Personas con Discapacidad (PcD), personas mayores y hogares en categorías A, B, D del SISBEN	Beneficiario	Los hogares y las personas mayores en condición de pobreza y/o vulnerabilidad necesitan subsidios monetarios para cubrir sus necesidades básicas.	Contribuyen con el registro y actualización de la información censal de la población.
2	Secretaría Distrital de Planeación	Cooperante	Debe ejercer la Secretaría Técnica del Comité Coordinador de la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado. Actúa como administrador actualizador y responsable de la información.	Se encarga de la Secretaría Técnica del Comité Coordinador de la estrategia IMG.
3	Secretaría Distrital de Hacienda	Cooperante	Debe realizar el pago de las transferencias de la estrategia IMG a los beneficiarios.	Apoya técnicamente para realizar el giro de recursos a los beneficiarios.
4	Secretaría Distrital de Integración Social	Cooperante	Debe suscribir convenio interadministrativo con el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para realizar el traslado de recursos.	Apoyará el financiamiento para realizar la disposición de los recursos que cofinancian la estrategia IMG.
5	Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz	Cooperante	Debe suscribir convenio interadministrativo con la Secretaría Distrital de Integración Social para realizar el traslado de recursos.	Apoya el financiamiento de las transferencias monetarias no condicionadas.
6	Hogares en categorías C y D del SISBEN	Perjudicado	Los hogares exigen a SDP la recategorización en la encuesta SISBEN, dado que no están recibiendo transferencias monetarias bajo este mecanismo.	Desligitiman el proceso.

## 6. OBJETIVOS

### 01 - Objetivo general

Objetivo General
Reducir el índice de hogares y de personas mayores en condición de pobreza y/o vulnerabilidad que habitan la localidad de Sumapaz

### 02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR	Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores a través de la entrega de un apoyo económico mensual, que permita ampliar sus oportunidades y promover un envejecimiento y Garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares en situación de pobreza extrema o moderada, residentes en la localidad de Sumapaz, para aportar a la superación de los índices de pobreza y de focalización de la población.
2	INGRESO MÍNIMO	
3		
4		

## 7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Implementación de transferencias monetarias dirigidas a personas mayores y hogares en condición de pobreza o vulnerabilidad residentes en la localidad de Sumapaz

### COMPONENTE 1

Nombre

APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR

### 01 - Descripción del componente

Descripción del componente

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

VIGENCIA 2025:

El propósito del componente es entregar un apoyo económico monetario mensual a las personas mayores con el fin de promover un envejecimiento y una vejez digna con autonomía e independencia.

- La localidad avanzará con la celebración de un Convenio Interadministrativo con la Secretaría Distrital de Integración Social para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros que permitan la disposición de los recursos necesarios para la dispersión del apoyo económico. Una vez la persona mayor elija la entidad financiera y el producto a través del cual desea recibir el apoyo económico, se inicia la transferencia de los recursos. Posteriormente, cada mes, son notificadas vía mensaje de texto del abono o giro exitoso de los recursos en sus respectivas cuentas o para cobro por ventanilla si así corresponde. Es importante mencionar, que las transferencias pueden resultar exitosas o no exitosas; lo segundo, en caso de que el ciudadano no haya recibido su transferencia monetaria. Por lo tanto, según el mecanismo de pago utilizado para la dispersión, se generará un reporte, donde se evidencia el estado del pago de cada listado de dispersión, estos informes son remitidos a la Secretaría Distrital de Integración Social, para que consolide la información y se contabilicen los recursos dispersados y devueltos y posterior a ello reportado al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para su revisión y conocimiento.
- De manera complementaria, se llevará a cabo mensualmente el componente de desarrollo humano el cual esta orientado a contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las personas mayores en espacios comunitarios desde la perspectiva de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez. 2010- 2025.

### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en
2025	N.A	N.A	N.A	N.A

### 03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	OPK Río Blanco / OPK Río	28 veredas	San Juan de Sumapaz, La Unión, Capritillo,
2026	OPK Río Blanco / OPK Río	28 veredas	San Juan de Sumapaz, La Unión, Capritillo,
2027	OPK Río Blanco / OPK Río	28 veredas	San Juan de Sumapaz, La Unión, Capritillo,
2028	OPK Río Blanco / OPK Río	28 veredas	San Juan de Sumapaz, La Unión, Capritillo,

### 04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Personas colombianas, que tienen	305	305	305	305

### 05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Persona colombiana, residente en la localidad de Sumapaz
Persona que tenga como mínimo tres (3) años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez (Desde 54 años Mujeres y 59 años
No estar pensionado(a) pensión de vejez, invalidez o sobrevivencia
No ser beneficiario(a) subsidio económico del programa Colombia Mayor
Persona que vive sola y sus ingresos no superan el medio (1/2) SMMLV
Persona que vive con la familia y al sumar los ingresos del hogar y dividirlo por el número de integrantes, es inferior o igual a medio (1/2) SMMLV

## COMPONENTE 2

Nombre

INGRESO MÍNIMO

### 01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025
El propósito del componente es la entrega mensual de transferencias monetarias no condicionadas, a hogares en situación de pobreza extrema o moderada, para cubrir un porcentaje de la brecha de pobreza de cada hogar, sin que exista una retribución o condición por parte del hogar para la recepción del beneficio.
1. La localidad avanzará con la celebración de un Convenio Interadministrativo con la Secretaría Distrital de Integración Social para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros que permitan la disposición de los recursos necesarios para la dispersión de transferencias monetarias no condicionadas de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado dirigidas a los hogares pobres priorizados e identificados a través de la Base Maestra de la estrategia de IMG que corresponden a la Ruralidad de Sumapaz.
2. Posterior a la firma del Convenio, las transferencias monetarias no condicionadas serán entregadas de manera mensual a los hogares en situación de pobreza extrema o moderada de la localidad, que cumplan con la población objetivo y los criterios de ingreso. Una vez identificados los hogares que van a recibir transferencia (Base Maestra consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación) se realiza la definición del titular de la transferencia monetaria donde se propende que las mujeres tengan preferencia en el momento de recibir el pago. En la siguiente etapa se realiza la aplicación de los principios establecidos por el Comité Coordinador para determinar los montos, que serán diferenciados de acuerdo con los grupos poblacionales que se encuentren en el hogar o la clasificación SISBEN registrada en el momento de generar los pagos. Posteriormente, con la asignación del monto a cada hogar beneficiario, se realiza la consolidación de los listados de dispersión por operador financiero, en caso de que aplique, por fuente de financiamiento, y la generación de las órdenes de pago por la Dirección de Transferencias, que a continuación son tramitadas ante la Secretaría Distrital de Hacienda para el pago de transferencias monetarias a los hogares beneficiarios. Luego de realizar las transferencias a los beneficiarios, éstos son notificados vía mensaje de texto del abono exitoso de los recursos en sus respectivas cuentas. Es necesario señalar que, en caso de que el titular del pago tenga inconvenientes con su producto financiero, de forma excepcional, se realizará el pago de la transferencia monetaria por medio de otro producto financiero disponible, mientras se soluciona la situación o se bancariza con otro operador financiero. Es importante mencionar, que las transferencias pueden resultar exitosas o no exitosas; lo segundo, en caso de que el ciudadano no haya recibido su transferencia monetaria

### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en
2025	N.A	N.A	N.A	N.A

### 03 -Ubicación de la inversión del componente



## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

### 8. CADENA DE VALOR

#### 01 - Objetivo general

Objetivo General
Reducir el índice de hogares y de personas mayores en condición de pobreza y/o vulnerabilidad que habitan la localidad de Sumapaz

#### 02 - Cadena de valor objetivos específicos

##### OBJETIVO 1

##### Componente

APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR

Objetivo Especifico				
Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores a través de la entrega de un apoyo económico mensual, que permita ampliar sus oportunidades y promover un envejecimiento y una vejez digna con autonomía e independencia				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Beneficiar 305 personas mayores con transferencias monetarias	Número de personas mayores con transferencias Monetarias	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	305
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Beneficiar 305 personas mayores con transferencias monetarias	Atender 1.300.000 personas pobres extremas, pobres, vulnerables y víctimas del conflicto interno armado en esas condiciones, mediante transferencias monetarias	Incidencia de pobreza monetaria (Porcentaje de personas)	
2				
3				

##### OBJETIVO 2

##### Componente

INGRESO MÍNIMO

Objetivo Especifico				
Garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a hogares en situación de pobreza extrema o moderada, residentes en la localidad de Sumapaz, para aportar a la superación de los índices de pobreza y de feminización de la pobreza en el Distrito Capital.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Atender 800 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Personas atendidas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas	800
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Atender 800 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Atender 1.300.000 personas pobres extremas, pobres, vulnerables y víctimas del conflicto interno armado en esas condiciones, mediante transferencias monetarias	Incidencia de pobreza monetaria (Porcentaje de personas)	
2				
3				

##### OBJETIVO 3

##### Componente

0

Objetivo Especifico				
0				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1				
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1				
2				
3				

### 9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
Beneficiar 305 personas mayores con transferencias monetarias	APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR	Transferencia apoyo económico persona mayor	\$ 434.792.188	\$ 1.065.060.000	\$ 950.000.000	\$ 950.000.000
		Valor CPS	\$ 129.040.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Transporte y alimentación, visitas de seguimiento, reuniones mensuales	\$ 220.960.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Atender 800 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	INGRESO MÍNIMO	Transferencia ingreso mínimo	\$ 311.969.311	\$ 702.822.000	\$ 550.000.000	\$ 650.000.000
		Valor CPS	\$ 52.080.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Copiar Meta						
Copiar Meta						

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
<b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>			\$ 1.148.841.499	\$ 1.767.882.000	\$ 1.500.000.000	\$ 1.600.000.000
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>			<b>\$ 6.016.723.499</b>			

### 10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Operacionales	Devolución incompleta de recursos monetarios por parte de los operadores financieros. Se puede	Improbable	Moderado	Investigaciones y/o sanciones por parte de entes de control.	Realizar validación de los recursos devueltos contra los
Productos	Operacionales	Posibilidad de realizar pagos a hogares que no cumplan con los requisitos establecidos por el	Moderado	Moderado	Afectación reputacional.	Informe de rechazo y verificar consistencia de la información entregada por
Actividades	Operacionales	Posibilidad de no contar con los canales de atención a la ciudadanía que operan en el	Moderado	Mayor	Afectación reputacional. Investigaciones y/o sanciones por parte de entes de control.	SDR en la base maestra. Desarrollar acciones de divulgación de información masivas para la ciudadanía por

### 11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Disminución de los índice de hogares en condición de pobreza y/o vulnerabilidad que habitan el territorio de Sumapaz
Aportar con una retribución económica a la mejora de las condiciones de vida digna de las personas mayores habitantes de la localidad de Sumapaz
Los proyectos formulados y ejecutados deben incorporar enfoques transversales de inclusión, interseccionalidad, derechos humanos, género, territorialidad y perspectiva poblacional. Estos lineamientos buscan garantizar la equidad, sostenibilidad y pertinencia de las intervenciones, reconociendo las características rurales del territorio y las múltiples condiciones sociales, culturales y económicas de su población. Además, se deben alinear con la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, promoviendo el ejercicio pleno de los derechos

### 12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	John Mauricio Linares Basto	Correo electrónico:	john.linares@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	John Mauricio Linares Basto	Correo electrónico:	john.linares@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	Indira Faride Eljach	Correo electrónico:	indra.eljach@gobiernobogota.gov.co

### 13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	28/10/2024	Definición de la problemática, necesidad, objetivos y beneficios.
2	11/03/2025	Se modificó la : descripción del problema objetivos. Identificación y análisis de los
3	9/10/2025	Traslado presupuestal
4	25/11/2025	Actualización flujo financiero de acuerdo al POAI 2026
5	3/12/2025	Ajuste presupuestal año 2026 de acuerdo a la Circular Confis 04 de 2025
6	19/12/2025	Anexo texto en numeral 11 - equipo mujer.
7	23/12/2025	Recorte presupuestal 2025
8	16/01/2026	Ajuste presupuesto comprometido 2025.
9	9/03/2026	Traslado presupuestal entre metas.